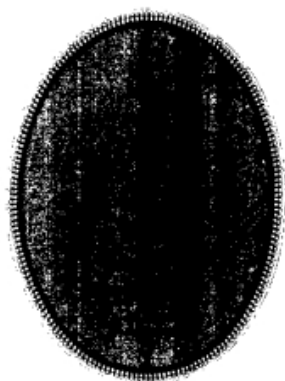
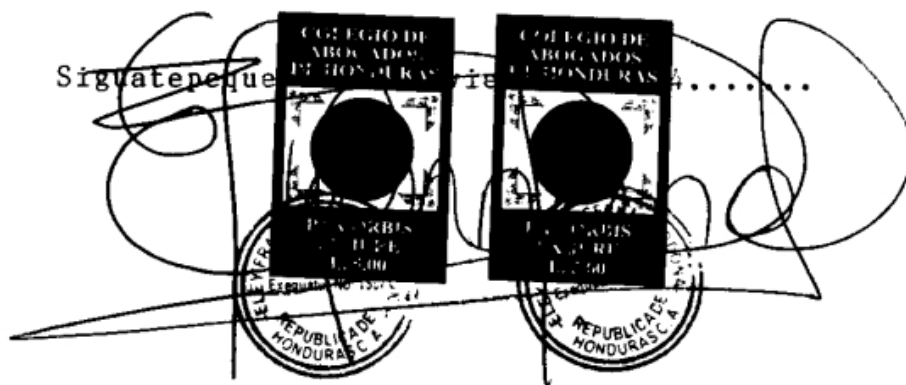


CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

N°. 2426741



TESTIMONIO

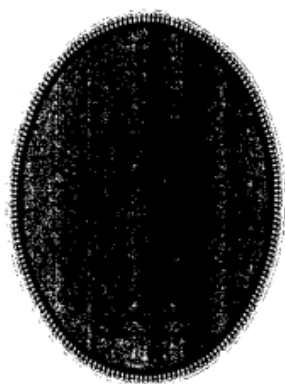
INSTRUMENTO NUMERO CUATROCIENTOS DIECIOCHO ::::: (418).- En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.); Ante mí, **ELEY FRANET CERNA CARDONA**, Abogada y Notario Público de este domicilio con la siguiente dirección: barrio El Centro, pasaje Tosta Fiallos, local No. 8 de esta ciudad, teléfono 2773-1145, correo electrónico bufetecerna_2008@yahoo.com, con carnet del Colegio de Abogados de Honduras diez mil cientos sesenta y nueve (10,169) y con registro de exequátur extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia con el número mil quinientos sesenta siete (1,567) y registro tributario nacional Numero 03181969003709; y en tránsito por esta ciudad, comparecen personalmente las señoras **JACQUELINE RITTENHOUSE CANTARERO**, casada, Doctora en Cirugía Dental, hondureña y vecina de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. y en tránsito por esta ciudad, y **KENSY IVETTE GARCIA TORRES**, mayor de edad, soltera, Ejecutiva de Negocios, Hondureña y con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes y en tránsito por esta ciudad, quienes asegurándome hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles libre y espontáneamente dicen: **PRIMERO:** La señora **JACQUELINE RITTENHOUSE CANTARERO** manifiesta que es dueña y se encuentra en posesión del siguiente bien inmueble: Un predio rural en dominio pleno que se describe de la siguiente manera: **PREDIO No. 56, MAPA No. GL-42, CON UN AREA DE VEINTISIETE PUNTO CTORCE HECTAREAS (27.14 Has), UBICADO EN "RIO BONITO", MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**, encontrándose debidamente inscrito el dominio en el folio real bajo la matrícula número **109495** asiento 2 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Siguatepeque.- **SEGUNDO:** La compareciente señora **JACQUELINE RITTENHOUSE CANTARERO** manifiesta que



Handwritten initials or mark.

el inmueble relacionado en la cláusula que antecede, ha sido remedido por la Dirección General de Catastro y Geografía, Regional de Siguatepeque, según plano autorizado por la Ingeniero Keyli Lisbeth Reyes en exp. 137-2014 J, el cual se encuentra identificado con la clave catastral Numero 0318-0502-00281, encontrándose una diferencia de medidas, colindancias y área en dicho inmueble, por este acto viene a rectificar el mismo, el cual de ahora en adelante se describirá de la forma siguiente: Un predio rural en dominio pleno ubicado en "RIO BONITO", municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua, con la relación de medidas siguiente: Del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo N.E. con una distancia de treinta punto noventa y un metros (30.91 m.), del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo N.E. con una distancia de sesenta punto treinta y seis metros (60.36 m.), del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo N.E. con una distancia de veintiocho punto ochenta metros (28.80 m.), del punto cuatro (4) al punto cinco (5) con rumbo N.E. con una distancia de treinta y dos punto cero tres metros (32.03 m.), del punto cinco (5) al punto seis (6) con rumbo N.E. con una distancia de ciento setenta y seis punto sesenta y un metros (176.61 m.), del punto seis (6) al punto siete (7) con rumbo N.O. con una distancia de setenta y dos punto sesenta y siete metros (72.67 m.), del punto siete (7) al punto ocho (8) con rumbo N.E. con una distancia de quince punto noventa y seis metros (15.96 m.), del punto ocho (8) al punto nueve (9) con rumbo S.E. con una distancia de veintinueve punto ochenta y dos metros (29.82 m.), del punto nueve (9) al punto diez (10) con rumbo S.E. con una distancia de ciento cincuenta y tres punto sesenta y dos metros (153.62 m.), del punto diez (10) al punto once (11) con rumbo S.E. con una distancia de ciento cincuenta y dos punto noventa y un metros (152.91 m.), del punto once (11) al punto doce (12) con rumbo S.E. con una distancia de doscientos cuarenta y seis punto sesenta y nueve metros (246.69 m.), del punto doce (12) al punto trece (13) con rumbo S.O. con una distancia de setenta y tres punto setenta y ocho metros (73.78 m.), del punto trece (13) al

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

PA

N°. 2426742

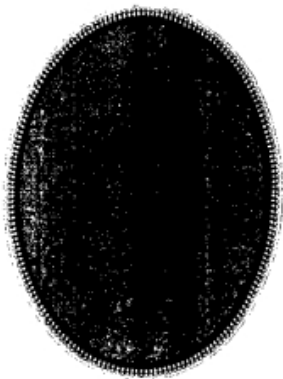
punto catorce (14) con rumbo S.E. con una distancia de treinta y seis punto setenta y nueve metros (36.79 m.), del punto catorce (14) al punto quince (15) con rumbo S.O. con una distancia de cincuenta y uno punto cero nueve metros (51.09 m.), del punto quince (15) al punto dieciséis (16) con rumbo S.O. con una distancia de ciento diecisiete punto setenta y cuatro metros (117.74 m.), del punto dieciséis (16) al punto diecisiete (17) con rumbo N.O. con una distancia de ciento quince punto cincuenta y dos metros (115.52 m.), del punto diecisiete (17) al punto dieciocho (18) con rumbo S.O. con una distancia de ciento sesenta y dos punto setenta y un metros (162.71 m.), del punto dieciocho (18) al punto diecinueve (19) con rumbo N.O. con una distancia de ciento cincuenta y uno punto treinta y dos metros (151.32 m.), del punto diecinueve (19) al punto veinte (20) con rumbo N.O. con una distancia de sesenta y cinco punto setenta y ocho metros (65.78 m.), del punto veinte (20) al punto veintiuno (21) con rumbo N.O. con una distancia de sesenta y siete punto sesenta y un metros (67.61 m.), del punto veintiuno (21) al punto uno (1) con rumbo N.O. con una distancia de ciento siete punto cuarenta y seis metros (107.46 m.), COLINDANDO CON: Del punto uno (1) al punto siete (7), con propiedad de Rosa Guerra García, del punto siete (7) al punto dieciséis (16), con propiedad de Fernando Antonio Montes Abastida y otros, del punto dieciséis (16) al punto diecisiete (17), con propiedad de José Ovidio Pacheco Chacón, del punto diecisiete (17) al punto dieciocho (18), con propiedad de José Víctor Pacheco, del punto dieciocho (18) al punto diecinueve (19), con propiedad de Ismael Rodríguez Domínguez, del punto diecinueve (19) al punto veintiuno (21), con propiedad de Jesús Hernández Pacheco, del punto veintiuno al punto uno (1), con propiedad de Elvin Antonio Hernández Pacheco, Haciendo un área total de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (239,300.88 M2) equivalentes a VEINTITRÉS PUNTO NOVENTA Y TRES HECTÁREAS (23.93 Has).- TERCERO: La compareciente señora



JACQUELINE RITTENHOUSE CANTARERO manifiesta que por tenerlo así convenido con la otra compareciente la señorita KENSY IVETTE GARCIA TORRES, por el presente instrumento público, viene a hacerle donación gratuita e irrevocable, de una manera pura, perfecta inter vivos, del inmueble caracterizado y delimitado en la cláusula precedente de esta escritura y a tal efecto se lo transfiere, en forma pura y perfecta, libre de gravamen, con su dominio, posesión, uso, servidumbres, anexidades y demás derechos reales inherentes al mismo, en consecuencia se desapodera, quita y aparta del dominio, uso, goce, posesión y demás derechos reales inherentes que sobre dicho inmueble ha ejercido hasta ahora y lo traspasa a favor de la adquirente, en su condición indicada, libre de todo gravamen.....

TERCERO:- La compareciente **KENSY IVETTE GARCIA TORRES**, en su condición antes indicada manifiesta que es cierto todo lo manifestado por los señores **JACQUELINE RITTENHOUSE CANTARERO**, y que aceptaladonacionquese le hace por medio de esta escritura pública, dándose por recibido el inmueble objeto de este contrato.-Así lo dicen y otorgan los comparecientes, a quienes les hago las reservas y advertencias legales; les leo esta escritura por su elección después de enterarlos del derecho que les confiere el artículo dieciséis (16), numeral nueve (9), del Código de Notariado, de leer por sí mismos este instrumento y su contenido es ratificado por los otorgantes quienes firman y estampan la huella digital de su dedo índice derecho al final de este documento, junto con el Notario. De todo lo cual, del conocimiento, edad, profesión, estado, nacionalidad, vecindario y residencia de los comparecientes, así como de advertirles a los otorgantes de la obligación de proceder a la inscripción de esta escritura en el Registro correspondiente y de tener a la vista los siguientes documentos: tarjetas de identidad de las comparecientes: 1) **Jacqueline** 0318-1964-00694; 2) **Kensy Ivette Garcia Torres** 0501-1981-10944; 3) Antecedente de dominio del inmueble; **DOY FE. f. y h.) JACQUELINE RITTENHOUSE**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

N°. 2426743

Handwritten mark

CANTARERO, f. y h.) KENSY IVETTE GARCIA TORRES.- D) ELEY FRANET
CERNA CARDONA.- SELLO NOTARIAL.- DOY FE.

Y a requerimiento de la señorita KENSY IVETTE GARCIA TORRES, libro, sello y
rubrico esta copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado
correspondiente con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original en
que concuerda bajo número preinserto de mi protocolo corriente en donde anote este
libramiento. DOY FE. LO EMDO VALE DOY FE.-



Handwritten signature

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
OFICINA REGISTRAL DE SIGUAT
Presentada Segun Asiento No. 1153556
Del Diario Inmobiliario F. 2.
SIGUAT 10-11-2014
(Lugar y Fecha)

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
OFICINA REGISTRAL DE SIGUAT
Inscrito Bajo Matricula No. 109495
Asiento No. 34
10/11/2014
(Lugar y Fecha)



Handwritten signature



**CONSTANCIA
SITUACION CATASTRAL**

El suscrito Coordinador DGCG Regional de SIGUATEPEQUE, HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo a la inspección realizada por el técnico catastral JUAN JOSE MEJIA AMAYA, con identidad No. 0318-1977-01153, según Exp 137-2014 con recibo de pago No. 1401291312327808 del Banco Atlántida por un valor de Lps 5,583.00, en el terreno ubicado en la ALDEA RIO BONITO, en el municipio de SIGUATEPEQUE, del departamento de COMAYAGUA se establece lo siguiente:

Numero de clave catastral: 0318-0502-00281

INFORMACION DE PREDIO			
Nombre del Solicitante: KENSY IVETTE GARCIA TORRES			
Ubicación: SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA			
Perímetro Calculado:(m) 1,950.49		Área Calculada:(m2) 239,300.88	
Dirección del Predio: ALDEA RIO BONITO, SIGUATEPEQUE			
Sector: 0502		No. De Predio: 00281	

NATURALEZA JURIDICA DEL PREDIO: "NACIONAL"

NATURALEZA JURIDICA DEL SITIO: "NACIONAL, TERRENO NACIONAL"

ZONA: RURAL

No se encuentra en zona expropiada
No está comprendida dentro del Artículo 71 de la Ley de Propiedad Decreto 82-2004.
No está comprendido en espacios de uso público ni sujeto a afectaciones por causa de utilidad pública.

El plano que se adjunta es parte integral de esta constancia. La información que contiene la misma está fundamentada en:

1. Documentación del predio que acompaña la solicitud.
2. Informe técnico de campo.

Por consiguiente las constancias emitidas por esta Dirección General no otorgan derechos de posesión ni propiedad del bien inmueble descrito en la misma.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se le extiende la presente constancia en el municipio de SIGUATEPEQUE en el departamento de COMAYAGUA emitida a los 10 días del mes de FEBRERO del año 2014.

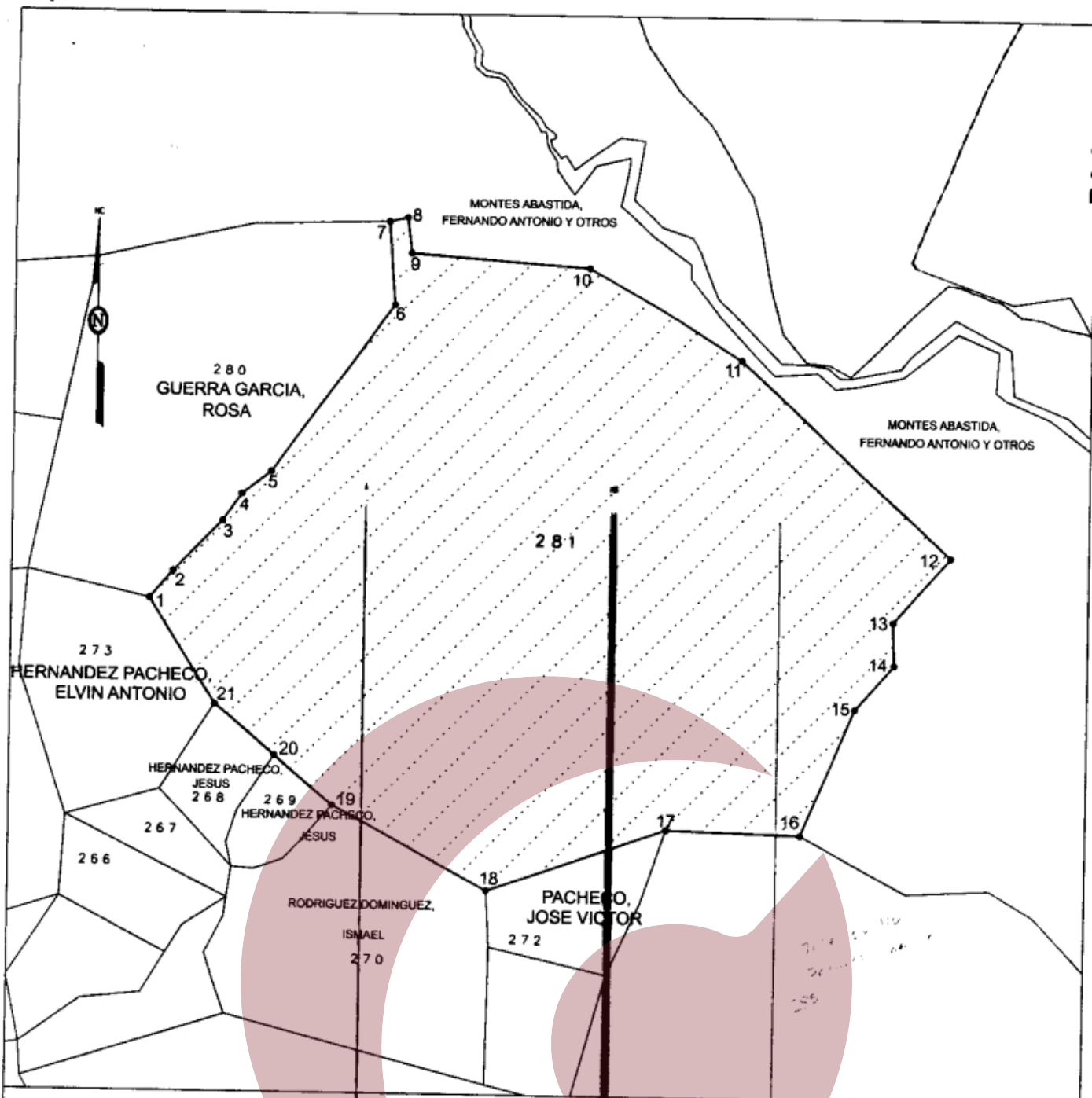
MISAEL ANDRADE ZELAYA

Coordinador DGCG Regional de SIGUATEPEQUE

NOTA: EL MAPA CATASTRAL ES PARTE FUNDAMENTAL DE ESTA CONSTANCIA, NO ES VALIDA SIN EL MISMO.

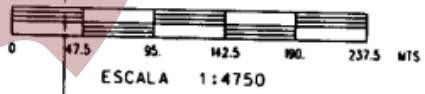
Propiedad para el Desarrollo



IP



[Handwritten Signature]

ING. KEYLI LISBETH REYES
COLPROFORH 1152
DGCG Regional Siguatepeque



 INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DIRECCION DE REGULARIZACION	CONSTANCIA DE LEVANTAMIENTO DE DATOS CATASTRALES Clave Catastral No.: 03180502-00281		DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y GEOGRAFIA EXP 137-2014 J ELABORO JUC	
	SOLICITANTE: KENSY IVETTE GARCIA TORRES UBICACION: ALDEA RIO BONITO, SIGUATEPEQUE			
	AREA CALCULADA (m2): 239300.88 (2393 Ha)	FECHA DE EMISION: 10/02/2014		ESCALA: 1:4750
	 <small>21A0710D0C7AEC305D030ECC5CD012D</small>			



**RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES**

1 RTN O N° DE IDENTIDAD

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2 N° DE RECIBO

0227070

3 RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL

4

CODIGO	TOTAL	CODIGO	TOTAL
11203	Grav. Tradición Dom. de Tierras	12806	Devoluciones de Ejercicios Fisc. Anteriores
11409	Otros Imp. Lic. S/Diversas Actividades	12899	Otros Ingresos No Tributarios
12102	Control Migratorio	15101	Venta de Impresos
12108	Timbres Consulares	15102	Vta. de Mat. y Prod. Agropecuarios
12115	Tasas por servicios de protección a vuelos nacionales	15104	Venta de Artículos y Mat. Diversos
12116	Inspecciones Geológicas y de Embarques	15204	Imprentas
12117	Monitoreos Ambientales	15205	Servicios de Vigilancia a Empresa del Sector Privado
12118	Tasas por Registros Ley de Propiedad	15206	Ingreso de Centros Hospitalarios
12120	Servicios de Auténticas y Traducciones	15207	Ingreso de Centros Educativos
12121	Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros	15217	Venta de Servicios Varios (CESCO)
12123	Conservación Ambiental y Seguridad (zolitur)	17101	Inter. P/Préstamos Sector Privado
12199	Tasas Varias	17102	inter. P/Préstamos Sector Público
12203	Registro de Marcas de Fábrica	17201	Inter. P/Préstamos a la Admon. Central
12204	Registro Patente de Invención	17202	Inter. P/Préstamos a Instituciones Descentralizadas
12205	Registro de Prestamistas	17203	Inter. P/Préstamos a la Seguridad Social
12206	Incorporación de Empresas Mercantiles	17204	Inter. P/Préstamos a Gobierno Local
12208	Licencias de Conducir	17205	Inter. P/Préstamos a Instituciones Públicas Financieras
12209	Otras Licencias	17206	Inter. P/Préstamos a Empresas Públicas no Financieras
12211	Permisos y Renovaciones Migratorias	17207	Inter. P/Préstamos al Sector Externo
12213	Registro Nacional de Armas	17301	Inter. P/Depósitos Internos
12218	Registro Nacional de las Personas	17302	Inter. P/Depósitos Externos
12299	Derechos Varios	17401	Inter. P/Títulos y Valores Internos
12302	Canon Explotación Petróleo	17402	Inter. P/Títulos y Valores Externos
12304	Canon Aprovechamientos de Aguas	17501	Dividendos de Acciones
12306	Canon Territorial	17601	Alquiler de Tierras y Terrenos
12307	Canon por Beneficio	17602	Contribución por uso de Viviendas Oficiales
12399	Regalias Varias	17603	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones
12404	Conmutas y Multas Judiciales	17604	Alquiler de Equipo
12405	Multas por Incumplimiento de Contrato	17605	Otros Alquileres
12406	Multas por Sanidad	17701	Derechos Varios
12409	Multas de Transporte	17801	Otros Derechos S/La Propiedad
12410	Multas de Trabajo	18101	Transf. y Donaciones Corrientes de la Admon. Central
12413	Multas de Policía y Tránsito	18102	Transf. y Donaciones Corrientes Inst. Descentralizadas (PANI)
12416	Multas por infracción Ley de Migración y extranjería	18402	Transf. y Donaciones Corrientes de Empresas Públicas (HONDUTEL, ENP)
12417	Sanciones por ley General de Minería		
12419	Multas infracción Ley de Propiedad		
12499	Multas y Penas Diversas		
12804	Reparos Varios		
12805	Dispensa de Edictos		

5 TOTAL A PAGAR



Lugar y Fecha

6 FECHA DE PAGO

DIA	MES	AÑO

Firma del Contribuyente

8 VALOR RECIBIDO

7 CODIGO DE BANCO

--	--	--	--	--	--	--	--

Sello Oficina Recaudadora

FIRMA DEL CAJERO